



X

154  
Ciente maravedis.

SE<sup>E</sup>O QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
Siete .

En la villa de Cehegín a Primero de Enero de mil sete  
cientos ochenta y siete, los S<sup>rs</sup>. del Consejo Jurado y Preb.  
mienos decida, que infrascritos se contendrán, fun  
tros en forma de Cauillo en la tarde de este dia, en su sa  
la Capitular como lo acostumbran para celebrar la Sa  
ca y elección de Alcaldes ordinarios que ejerzan la Real  
Jurisdicción en el año q. principia, a cuyo efecto salieron  
los S<sup>rs</sup>. de esta sala Capitular los quales abriendo espal  
dos borbieron a ella, acompañando al D<sup>r</sup>. Mariano Sanz  
de la Rosa, cura párroco acosta Parroquial, y haviendo  
tomado el asiento q. a cada uno corresponde sacó la  
Ley Capitular q. trata de elecciones la qual fue oída,  
obedecida, y cumplimentada por los S<sup>rs</sup>. de este Cauil  
do, y en consecuencia por mano de Juan Carrasco  
maestro serrajero de este Consejo, haviendo le enví  
do, las llaves entregadas por los S<sup>rs</sup>. Mayores el Archivo ote  
lo q. las doce llaves, situó en esta sala Capitular, abrió sus  
puertas íntima, y dentro sacó un Cantar de Madera  
con Tonito de Alcaldes de los hijosdalgo. El qual puso a  
la vista de este Ayuntamiento. En medio dentro sala Ca  
pitular, y haviendo consigo tres llaves, se le dio a los  
Pilonios, obolillas, diferentes vueltas, y por un Nmo de  
Pamplona se sacó un Pilonio, varonado, pero tapa  
dos sus conductos con Cera en amarillo, la qual en

